



Comodoro Rivadavia, 21 MAY 2014

VISTO:

El Convenio específico de trabajo firmado entre el Ente Autárquico Agencia Comodoro Conocimiento y la Facultad de Ciencias Naturales de la UNPSJB en el marco del Protocolo de Cooperación para el diseño y puesta en marcha del Instituto de Desarrollo Sustentable del Golfo San Jorge.

Las Resoluciones CDFCN. N^{ros}. 472/11; 069/13, y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio aludido en el visto establece que las partes se comprometen a la realización de un trabajo conjunto para la puesta en marcha del Observatorio de Salud y Medio Ambiente.

Que por Resolución CDFCN. N^o 472/11 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales se aprueba el Proyecto de creación del Observatorio de Salud y Medio Ambiente – FCN.

Que por Resolución CDFCN. N^o 069/13 se formalizó la conformación de la Unidad Ejecutora responsable de la puesta en marcha del Observatorio.

Que resulta de interés dar continuidad a las actividades desarrolladas.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 13 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1^o) Dar continuidad a la Unidad Ejecutora el “**OBSERVATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE**”, con la integración que se establece en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución a partir del 01 de abril de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015.

Art. 2^o) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a los interesados e incorpórese a sus legajos, y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N^o 219/14

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freilo
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.



ANEXO – Cpde. R.CDFCN. N° 219/14

“OBSERVATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE”.

Coordinadora: Dra. Sara Estela Fernández

Unidad Ejecutora:

Dra. María Elena Arce
Nutr. Liliana Barrionuevo
Lic. Humberto Lovecchio

SP
H